DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141226196667

(415)7707212489984(8020) 000014122619666 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 2 1 4 2 5 9 4 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico: 1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 42142594

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Risaralda 6 6

30. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1

31. Primer apellido: BERNAL

32. Segundo apellido: HOYOS

33. Primer nombre: DIANA

34. Otros nombres: ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Risaralda 6 6

40. Ciudad/Municipio: Marsella 4 4 0

41. Dirección principal: CL 10 10 50

42. Correo electrónico: diana.bernalh@esap.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 4 3 6 2 3 8 2 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 8 2 1 1

47. Fecha inicio actividad: 2 0 2 5 0 1 1 6

Actividad secundaria

48. Código: 9 6 0 9

49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 9 0 2 1 1

Otras actividades

50. Código: 1 2

Ocupación

51. Código: 4 1 3 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 19-12-2025 08:35:28PM

DOCUMENTO SIN COSTO
TRAMITE